

Dirijo a Vd el presente a fin de comunicarle que el Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Sabadell se traslada a la planta nº 16 la próxima semana.

Si bien el traslado físico está previsto para la mañana del día 19 de diciembre (jueves), durante los días anteriores hay que encajar tanto los expedientes como el material y el archivo de gestión. Ello supone que durante los días 16, 17, 18 y 20 el funcionamiento del Juzgado se verá alterado, los primeros días porque hay que encajar y el día 20 porque hay que sacar todos los expedientes y colocarlos nuevamente en el nuevo Juzgado.

Dado que el Departament no ofrece colaboración alguna para esta tarea, son los funcionarios del Juzgado los que deben efectuar el encajado de los expedientes y organizar el nuevo Juzgado. Esto significa que la tramitación de procedimientos se verá ralentizada durante toda la semana.

Por ello le solicito que durante los días indicados los profesionales que acudan al Juzgado lo hagan, en la medida de lo posible, para cuestiones urgentes.

Agradezco de antemano su colaboración.

Sabadell, 13 de diciembre de 2019

Un saludo,

Cristina Crespo López, Letrada Juzgado 1ª Instancia nº 8 de Sabadell



COLEGIO DE ABOGADOS DE SABADELL
COLEGIO DE PROCURADORES DE SABADELL